

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-05</b>
	<b>Evaluación Gestión Institucional por Dependencias</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 6

## OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

### 1. ENTIDAD: GOBERNACION DEL QUINDIO

#### MARCO NORMATIVO:

Ley 909 del 23 de septiembre del 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones" Artículo 39: "...El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.

Decreto 648 del 19 de abril de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública": ARTÍCULO 2.2.21.4.9 Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: "...e. De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004."

Acuerdo 6176 de 2018 Comisión Nacional del Servicio Civil "*Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba*" en el anexo técnico ... El Jefe de Control o quien haga sus veces establece que deberá dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación.

### 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE HACIENDA



FORMATO

Código: F-CIG-05

**Evaluación Gestión  
Institucional por Dependencias**

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 2 de 6

**3. OBJETIVO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA:**

Administrar las rentas del Departamento del Quindío, atendiendo las normas legales y políticas de gestión para financiar el plan de desarrollo Departamental y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

**3.1. Objetivo General de la Evaluación de la Gestión institucional por Dependencia:**

Realizar la valoración cualitativa y cuantitativa de la gestión y resultados alcanzados por la Secretaría de Hacienda Departamental en la vigencia 2024, a partir del análisis de las metas físicas ejecutadas del Plan de Acción, la evaluación al avance y cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento Institucional como del Plan de Mejoramiento suscritos con los entes externos de control.

**4. COMPROMISOS  
ASOCIADOS AL  
CUMPLIMIENTO DEL  
OBJETIVO INSTITUCIONAL**

Para el desarrollo de este numeral, se tuvo en cuenta la matriz "Seguimiento al Plan de Acción", consolidada por la Secretaría de Planeación Departamental a 31 de diciembre de 2024.

El pronunciamiento que hace la OCIG en el presente informe, obedece a la confrontación entre los formatos F-PLA -47, versión 08 y el F-PLA- 07 versión 11, los cuales se entienden que son objeto de seguimiento de parte de la Secretaría de Hacienda Departamental y que fundamentan los informes producidos por dicha dependencia.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

**5.1.  
INDICADOR**

**5.2.  
RESULTADO  
(%)**

**5.3. ANÁLISIS DEL  
RESULTADOS**



FORMATO

Código: F-CIG-05

**Evaluación Gestión  
Institucional por Dependencias**

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 3 de 6

**LINEA ESTRATEGICA: 4. LIDERAZGO, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA**

**PROGRAMA: 45 Gobierno Territorial**

**4599: "Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública"**

**Proyecto: 2020003630048 Implementación de estrategias de fortalecimiento del desempeño fiscal de la Administración departamental del Quindío**

<p><b>Meta: 4599002</b></p> <p><i>Servicio de saneamiento fiscal y financiero</i></p>	<p>1/1 <i>Servicio de saneamiento fiscal y financiero</i></p>	<p><b>100%</b></p>	<p>Presupuesto: \$1.811.094.069 Ejecutado: \$1.493.109.652.75</p> <p>Esta meta se cumplió con la ejecución del <b>82.44 %</b> de los recursos asignados para ello.</p>
---	---	--------------------	--

**Proyecto: 2024003630014 Implementación de estrategias de fortalecimiento del desempeño fiscal de la Administración departamental del Quindío**

<p><b>Meta: 4599002</b></p> <p><i>Servicio de saneamiento fiscal y financiero</i></p>	<p>1/1 <i>Servicio de saneamiento fiscal y financiero</i></p>	<p><b>100%</b></p>	<p>Presupuesto: \$2.453.522.204.4 Ejecutado: \$1.544.130.461.01</p> <p>Esta meta se cumplió con la ejecución del <b>62,94 %</b> de los recursos asignados para ello.</p>
---	---	--------------------	--

**Proyecto: 2020003630049 Implementación de un programa para el cumplimiento de las políticas y prácticas contables de la administración departamental del Quindío.**

<p><b>Meta: 4599002</b></p> <p><i>Servicio de saneamiento fiscal y financiero</i></p>	<p>1/1 <i>Servicio de saneamiento fiscal y financiero</i></p>	<p><b>100%</b></p>	<p>Presupuesto: \$810.290.000 Ejecutado: \$ 810.290.000</p> <p>Esta meta se cumplió con la ejecución <b>100 %</b> de los recursos asignados para ello.</p>
---	---	--------------------	--



FORMATO

Código: F-CIG-05

**Evaluación Gestión  
Institucional por Dependencias**

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 4 de 6

**Proyecto: 2024003630014 Implementación de estrategias de fortalecimiento del desempeño fiscal de la Administración departamental del Quindío**

<b>Meta: 4599002</b> <b>Servicio de saneamiento fiscal y financiero</b>	1/1 <i>Servicio de saneamiento fiscal y financiero</i>	<b>100%</b>	Presupuesto: \$20.000.000 Ejecutado: \$ 20.000.000  Esta meta se cumplió con la ejecución <b>100 %</b> de los recursos asignados para ello.
--	---	-------------	--

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Oficina de Control Interno de Gestión, realizó la presente evaluación teniendo en cuenta la información remitida y consolidada por la Secretaria de Hacienda.

La Secretaria de Hacienda tiene a cargo el cumplimiento de 2 Metas producto establecidas en el Plan de Desarrollo "TU Y YO SOMOS QUINDIO" 2020-2023, y 2 Metas contempladas en el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Por y para la Gente", incluidas en la línea estratégica 4.

Líneas estratégicas:	Programas:	Metas	Proyectos
4. Liderazgo	4599. Fortalecimiento de la Gestión y Desempeño Institucional	4	3
Total : 1	Total : 1	Total: 4	Total: 3

Bajo un presupuesto total asignado de \$ 5.094.906.273,40



FORMATO

Código: F-CIG-05

**Evaluación Gestión  
Institucional por Dependencias**

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 5 de 6

De la ejecución física de las metas establecidas en el Plan de desarrollo y responsabilidad de la secretaria de Hacienda evidencia avances de 100 % en cumplimiento en eficacia; Y con respecto a la ejecución presupuestal, la Secretaria de Hacienda departamental, apropio para el cumplimiento de las metas a su cargo la suma de \$ 5.094.906.273,40 de los cuales, comprometió la suma de \$ 3.867,530.113,76 que corresponde al 75,91 de lo proyectado, resumido en la siguientes resultados:

SEMAFORO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NUMERO de METAS
Verde oscuro	80 – 100	4
Verde claro	70 – 79	
Amarillo	60 – 69	
Naranja	40 – 59	
Rojo	0 – 39	

LINEA ESTRATEGICA: LIDERAZGO, GOBERNALIDAD Y TRANSPARENCIA									
No.	PROGRAMA	META	PROYECTO	INDICADOR	LOGRO	%	PRESUPUESTO	EJECUCION	%
1			2020003630048	1	1	100%	\$ 1,811,094,069.00	\$ 1,493,109,652.75	82.44
2			2020003630049	1	1	100%	\$ 810,290,000.00	\$ 810,290,000.00	100.00
3	45	4599	2024003630014	1	1	100%	\$ 2,473,522,204.40	\$ 1,564,130,461.01	63.23
TOTALES							\$ 5,094,906,273.40	\$ 3,867,530,113.76	245.68

En cuanto a la eficiencia; encontramos que obtuvo un 1,005 resultado de comparar el porcentaje total de las metas cumplidas con la ejecución presupuestal y el porcentaje de cumplimiento de las 2 metas con su apropiación presupuestal.  
Entonces:

Entonces:

4 metas X100% = 400 % con un presupuesto de \$ 5.094.906.273,40

∑ % cumplimiento de 4 metas = 245.68 con su ejecución de \$ 3.867.530.113,76

$$\text{EFICIENCIA} = (((245.68 / \$3.867.530.113.76) * 12) / ((400 / \$5.094.906.273.4) * 12)) = 0.8091$$

Así las cosas, y teniendo en cuenta lo anterior se puede establecer que la Secretaria de Hacienda fue **MUY EFICIENTE** en la consecución de las metas programadas para la vigencia 2024.

$$\text{EFICACIA: } (245.68 / 400) = 0.6142$$

La Secretaria de Hacienda fue **MEDIO** en el cumplimiento de las metas producto del Plan de Desarrollo.

$$\text{EVALUACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS: } (61.42 * 10) = 6,142$$



FORMATO

Código: F-CIG-05

**Evaluación Gestión  
Institucional por Dependencias**

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 6 de 6

Mediante la aplicación del indicador de eficacia se determina calificación de 1 a 10 como gestión de la dependencia para la vigencia evaluada, en este caso la Secretaría de Hacienda Departamental presenta la calificación de los 6,1 determinados de la gestión realizada para el cumplimiento del Plan de acción de la vigencia 2024.

**CONCLUSION**

La Secretaría de Hacienda obtuvo un cumplimiento medio del 61.42% en las metas físicas programadas, situación que debe ser objeto de revisión, pues en razón de los escasos recursos con que cuenta el Gobierno Departamental, no es bien recibido que los recursos no se ejecuten efectivamente. No obstante, los proyectos dejados de ejecutar corresponden a los Nos. 2020003630048 y 2024003630014 por valor de \$ 1.057.934.889, Implementación de estrategias de fortalecimiento del desempeño fiscal de la Administración departamental del Quindío, de los cuales del proyecto No. 2024003630014, se asignaron un presupuesto de \$750.000.000, no se realizaron obligaciones, pero se comprometieron \$ 749.995.000 para Monopolio

**RECOMENDACIÓN:**

La Oficina de Control Interno de Gestión, exhorta a la Secretaría de Hacienda en continuar con el cumplimiento de sus metas del nuevo Plan de Desarrollo.

8. FECHA: Abril de 2025

9. FIRMA:

Verificó: José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Elaboró: Luz Constanza Duque Vargas – Contratista OCIG

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por: Gloria Inés Marín Betancourt	Revisado por: Gloria Inés Marín Betancourt	Aprobado por: Gloria Inés Marín Betancourt
Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina